

**RESOLUCIÓN GG- No. 3004 DE 2021
(13 DE SEPTIEMBRE DE 2021)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA NUMERO CP-HUV023-2021”.**

El Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., en uso de las facultades legales y en especial dando aplicación a lo dispuesto en el Estatuto y el Manual de Contratación del Hospital, realiza Invitación para el proceso de selección de por Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. CP-HUV023-2021, y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E, debe atender los procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de recursos, eficiencia en la atención de responsabilidades y transparencia en sus actuaciones.

Que la Ley 100 de 1993 en su numeral 6 del artículo 195 y el Decreto 1876 de 1994, en su artículo 16, enuncian: Las empresas sociales del estado en materia contractual se registrarán por las normas del derecho privado y estarán sujetas a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia; pero podrán discrecionalmente utilizar cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de la administración pública.

Que atendiendo las exigencias enunciadas en el Manual de Contratación de la entidad Art. 6° se hace procedente efectuar convocatorias públicas a efectos de suplir las necesidades de la institución, cuando la cuantía a contratar supere los 2.000 SMMLV.

Que el Hospital requiere contratar: **ADQUISICION DE DOTACION TECNOLOGICA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, CIRUGÍA Y HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS SÓLIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.**

Que el Hospital cuenta con la disponibilidad **DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 2.084.906.826) MCTE INCLUIDO IVA**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1248 por parte de la Oficina de Presupuesto por el rubro presupuestal 202010022200 compra de equipos e instrumentos médicos estampilla.

Que el Hospital teniendo en cuenta el Estatuto de contratación y el Manual de Contratación adelantó los respectivos estudios previos que justifican la necesidad.

Que para ello la E.S.E. deberá extender convocatoria pública para que participen personas jurídicas y/o naturales cuya actividad se encuentre en armonía con el objeto contractual solicitado.

Que por lo anteriormente expuesto;

Handwritten mark

**RESOLUCIÓN GG- No. 3004 DE 2021
(13 DE SEPTIEMBRE DE 2021)**

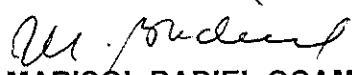
RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Convocatoria Pública No. CP-HUV023-2021, para la presentación de propuestas cuyo objeto será ADQUISICION DE DOTACION TECNOLÓGICA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, CIRUGÍA Y HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS SÓLIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

ARTICULO SEGUNDO: Extender invitación pública a las personas jurídicas y/o naturales que se crean en capacidad de participar en el proceso y para que efectivamente participen de la selección objetiva del contratista, al igual que a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social del proceso en cumplimiento del Art. 34 del Acuerdo 009 del 11 de julio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Santiago de Cali, el día trece (13) del mes de septiembre del año 2021.


MARISOL BADIEL OCAMPO
Gerente General (E)
Hospital Universitario del Valle
"Evaristo García" E.S.E.

Proyectó: Laura Naranjo Jaramillo – Abogada Contratista – HUV 
Revisó: Viviana Bolaños F– Jefe Oficina Asesora Jurídica del HUV 